

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se encuentra en la etapa procesal pertinente para fijar fecha para audiencia inicial. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 21 de enero de 2022

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

Secretaria

76001310300420200000200

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, el Juzgado,

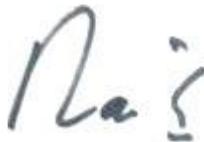
RESUELVE

SEÑALASE el día **10** del mes de **mayo** del año **2022** a la hora de las **9:00** a.m., con el fin de llevar a cabo en lo pertinente, la audiencia inicial, dentro de este asunto, la cual se realizará de manera virtual.

Los intervinientes dentro de la aludida diligencia, deberán prepararse y estar suficientemente informados sobre los hechos objeto de discusión a fin de evacuar lo relativo con las etapas a que aluden los numerales 1 a 8 y 10 del referido artículo 372 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

dp

| |
|---|
| JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI |
| EN ESTADO No. 009 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. |
| CALI, 25-01-2022 |
| DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO SECRETARIA |

